

Medellín, 12 de agosto de 2024

SRES.

ORGANIZACIONES DE BASE SOCIAL

ORGANIZACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Ciudad.

Asunto: Verificación de documentos aportados en el periodo para subsanaciones y emisión del listado preliminar de aspirantes habilitados para participar en el proceso de selección.

Cordial Saludo.

A partir de la publicación de los aspirantes habilitados y excluidos en la etapa I, el pasado 02/08/2024, se dio apertura al periodo de subsanaciones para los aspirantes partícipes de la convocatoria pública para la selección de dos miembros del Organismo Asesor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital.

Una vez concluyó el anterior periodo, la Secretaría Técnica del Organismo Asesor realizó la verificación de los documentos aportados por los aspirantes hasta el día 09/08/2024, arrojando como resultado la siguiente calificación:

Etapla I – INSCRIPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, PERIODO PARA SUBSANACIONES					
Criterio de evaluación	Identificación de los postulantes				
	890982235	890908790	901510511	98585751	890900762
Accesibilidad y legibilidad	20	20	20	15	20
Complejidad	20	20	20	10	20
Actualidad	30	30	30	0	30
Conformidad	30	30	15	0	30
Subtotal	100	100	85	25	100
Ponderación %	50%	50%	42,5%	12,5%	50%

Los aspirantes que en la etapa I de inscripción y verificación de requisitos alcanzan un puntaje igual a 100 puntos, continuarán para la segunda etapa de selección y posesión.

Para aquellos aspirantes que no aportaron documentos para subsanaciones, se les conserva el puntaje inicialmente obtenido y por tanto no alcanzan los requisitos para continuar en el proceso de convocatoria.

Con base en lo anterior, los aspirantes habilitados para participar en el proceso de selección, son los siguientes:

LISTA PRELIMINAR DE ASPIRANTES HABILITADOS

Sector	Postulados	Habilitados	Puntaje
Organizaciones de base social	Fundación Proantioquia NIT. 890982235	x	100
	Corporación para investigaciones biológicas NIT. 890908790	x	100
Sector Empresarial	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) NIT. 890900762	x	100

Finalmente, las peticiones, quejas o reclamos que se originen sobre la lista de aspirantes habilitados para participar en el proceso de convocatoria, serán recibidas a través del correo electrónico distrito especialmed@medellin.gov.co, en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

SECRETARIA TÉCNICA
Organismo Asesor del Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación